



Universidad Veracruzana

**Dirección General del Área de Ciencias de la Salud**  
Clínica Universitaria de Salud Reproductiva y Sexual

**ACTA**

**Órgano equivalente a Consejo Técnico**

En la ciudad de Xalapa, de Enríquez, Veracruz siendo las diez horas del día diez de agosto del año dos mil veintitrés, reunidos en la sala de juntas de la Clínica Universitaria de Salud Reproductiva y Sexual, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General ambos de la Universidad Veracruzana, los CC. Dr. Alejandro Escobar Mesa, presidente, Dr. Javier Rafael Antúnez Sánchez, secretario técnico, Dra. Cynthia Elizabeth Díaz Marte, consejero maestro, Dr. Nabor Garrido Torres y Mtra. Fabiola Martínez Ramírez, Titulares todos miembros del Órgano equivalente al Consejo Técnico de la Clínica Universitaria de Salud Reproductiva y Sexual.

1. Bienvenida.
2. Lectura del acta anterior.
3. Definición de perfil para cubrir interinato por persona (IPP) de la plaza vacante temporal de Académico Instructor Químico Clínico (20179), para el periodo agosto 2023 - enero de 2024.
4. Definición de perfil para cubrir interinato por obra determinada (IOD) de la plaza vacante de Académico Instructor en Especialidades Médicas/Pediatra (20152), para el periodo agosto 2023 - enero de 2024.
5. Definición de perfil para cubrir interinato por obra determinada (IOD) de la plaza vacante de Académico Instructor en Especialidades Médicas/Ginecólogo (20146)), para el periodo agosto 2023 - enero de 2024.
6. Asuntos generales.

## Dirección General del Área de Ciencias de la Salud

Clínica Universitaria de Salud Reproductiva y Sexual

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros de Órgano equivalente a Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

### ACUERDOS:

1. Para la plaza vacante de Académico Instructor Químico Clínico (20179) para el periodo agosto 2023 - enero de 2024, se define por unanimidad el perfil de: Químico Clínico, preferentemente con estudios de posgrado en el área de educación.
2. Para la plaza vacante de Académico Instructor en Especialidades Médicas/Pediatra (20152), para el periodo agosto 2023 - enero de 2024, se define por unanimidad el perfil de: Médico Cirujano, con especialidad en Pediatría.
3. Para la plaza vacante de Académico Instructor en Especialidades Médicas/Ginecólogo (20146), para el periodo agosto 2023 - enero de 2024, se define por unanimidad el perfil de: Médico Cirujano, con especialidad en Ginecología.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente Acta, siendo las diez horas con treinta minutos del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.



**Dr. Alejandro Escobar Mesa**  
Presidente



**Dr. Javier Rafael Antúnez Sánchez**  
Secretario Técnico



**Dra. Cynthia Elizabeth Díaz Marte**  
Consejero Maestro



**Dr. Nabor Garrido Torres**  
Titular



**Mtra. Fabiola Martínez Ramírez**  
Titular